

Conservatorio Profesional de Música “García Matos”

Plan de Contingencia Curso Escolar 2021/2022

ÍNDICE

1. I CONSIDERACIONES PREVIAS
2. II DESARROLLO

1.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

- 1.1 Prevención Individual.
- 1.2 Uso de mascarillas.
- 1.3 Limpieza y ventilación.
- 1.4 Gestión de casos.
- 1.5 Comunicación con las familias.
- 1.6 Educación para la Salud.

2.- ORGANIZACIÓN ESCOLAR ADAPTADA A LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL COVID-19.

- 2.1 Adecuación de espacios de aulas, patios, zonas comunes y entradas y salidas del centro.
- 2.2 Adaptación de horarios, agrupamientos y flexibilidad de los grupos-clase.
- 2.3 Gestión del personal del centro, ajeno y personal vulnerable.

3.- ATENCIÓN A LAS FAMILIAS Y ACCIÓN TUTORIAL.

- 3.1 Gestiones administrativas.
- 3.2 Acción tutorial.

4.- DOTACIÓN TECNOLÓGICA

- 4.1 Rayuela

I CONSIDERACIONES PREVIAS.

En la elaboración de nuestro Plan de Contingencia hemos tenido en cuentas las siguientes normativas publicadas por el Ministerio de Sanidad, Ministerio de Educación y la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura que detallamos a continuación:

- De este Plan de Contingencia, una vez aprobado por el claustro de profesores y el consejo escolar, se informará a toda la Comunidad Educativa para que sean conocedores de las medidas de prevención adecuadas al conservatorio profesional de música.
- Protocolo preventivo para los centros educativos y de apoyo a la enseñanza pública, dependientes de la diputación provincial de Cáceres y pedagógicamente de la Consejería de Educación durante la nueva realidad educativa.

II DESARROLLO

1.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

1.1 Prevención Individual.

De forma estricta todos los miembros de la Comunidad Educativa del centro deberán:

- Lavarse las manos frecuentemente y de manera meticulosa. Como norma general se realizará higiene de manos mediante solución hidroalcohólica a la entrada del aula, tras cambio de clase, después de toser o estornudar, cuando se comparta algún objeto y antes de abandonar las instalaciones.
- Evitar tocar la nariz, ojos y boca.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y nariz con el codo flexionado.
- Se recomienda que cada alumno ocupe la misma mesa, siempre que sea posible.
- Usar pañuelos desechables.
- Dentro del Conservatorio se deberá mantener una distancia interpersonal de 1.2 m entre alumnos, así como entre alumnos y docentes.
- Evitar los saludos con contactos físicos (besos, apretón de manos...)

1.2 Uso de mascarillas

- La incorporación al centro por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa, se realizará usando mascarilla. Una vez en el aula, será obligatoria para todos aquellos alumnos excepto los de viento y educación vocal en sus respectivas clases individuales también será obligatoria cuando no se puede respetar la distancia interpersonal de 1.2 metros y en el tránsito por zonas comunes.
- Queda condicionado su uso a las instrucciones establecidas por las autoridades sanitarias.
- Instalación de cartelera, por las diferentes instalaciones del centro que sirvan de referencia en este aspecto.

1.3 Limpieza y ventilación

- Al menos, una vez al día, prestando especial atención a las zonas de uso común (pomos, puertas, mesas...)
- Limpieza de aseos, tres veces al día; con instalación de dispensadores de jabón y papel para el secado de manos o gel hidroalcohólico. Colocar carteles en los servicios de libre/ocupado. Aunque se disponga de varios cubículos, los aseos tendrán uso individual.
- Limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno.
- Instalación de gel hidroalcohólico en cada aula.
- Las medidas se extenderán a zonas privadas de los trabajadores como la sala de profesores o el auditorio.
- Se dispondrán en aquellas dependencias que vayan a ser ocupadas o en sus proximidades papeleras provistas de bolsa y tapa donde se desecharán pañuelos de papel, mascarillas y cualquier otro residuo como pueden ser materiales no reutilizables empleados para desinfectar objetos o las toallas de papel utilizadas durante la higiene de manos.
- Los integrantes de la comunidad educativa deberán traer sus propios envases de agua (no compartir bajo ningún concepto), evitando en la manera de lo posible rellenarlos. Si fuera necesario rellenarlos se hará evitando el contacto del recipiente con el extremo del grifo.
- Ventilación periódica de las aulas. En los cambios de clase, los docentes abrirán las ventanas, durante este proceso la puerta de clase deberá permanecer abierta.
- Se colocarán alfombras de desinfección en todas las entradas al interior del centro.

1.4 Gestión de casos.

- Creación de un espacio separado para atender a alumnos, docentes y trabajadores del centro que presenten un cuadro clínico compatible con la enfermedad durante la jornada lectiva. Dicho espacio estará ubicado en el aula 13.
- Se facilitará mascarillas y se contactará con las familias y Centro de Salud o Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Si se confirmase un positivo, el Servicio de Salud Pública contactará con el Centro y dará instrucciones de cómo proceder.

1.5 Comunicación con las familias.

- El AMPA colaborará en la transmisión de la información de las distintas medidas sanitarias.
- Las familias generarán confianza y complicidad para que el alumnado vuelva a las aulas con la máxima normalidad.
- Se habilitará en la web del Conservatorio un apartado específico para informar sobre todo lo relacionado con el COVID-19.

1.6 Educación para la Salud.

- Diseño de actividades de educación que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para que el alumnado sea agente activo en la mejora de la salud de la Comunidad Educativa.
- Se deberá trabajar la educación emocional. La propuesta educativa debe tener en cuenta aspectos como el miedo, ansiedad, estrés, inseguridad, escepticismo, negación, solidaridad...
- Recordatorio al inicio de la jornada lectiva de las medidas básicas de higiene hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Podemos recurrir a la web de [Educación para la Salud](#) de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura. Al inicio de la jornada escolar, cada docente indicará a los alumnos que se suministren gel hidroalcohólico a la entrada al aula.

2.- ORGANIZACIÓN ESCOLAR ADAPTADA A LA PANDEMIA. COVID-19.

2.1 Adecuación de espacios de aulas, patios, zonas comunes y entradas y salidas del centro.

- Se mantendrá la distancia interpersonal de 1.2 metros entre pupitres.
- En Orquestas, Banda y Coros, la distancia puede oscilar entre el metro y metro y medio de distancia interpersonal con un sistema de pantallas de protección enrollables portátiles tipo Roll-up.



- Las clases colectivas de Lenguaje Musical, Armonía, Análisis, Fundamentos de Composición, historia de la Música y canto ocuparan las clases mas amplias del centro (Aulas 2, 3 y 6)
- Límite de aforo en aulas, pasillos, despachos, secretaría, biblioteca, aseos... Todo ello estará debidamente señalizado con cartelera.
- No se usarán las perchas ni se compartirá material entre alumnos. Las mochilas se ubicarán a la derecha del pupitre y las prendas de abrigo se colocarán en el respaldo de la silla. En las clases individuales se ubicará el estuche al lado del atril y se limpiará el instrumento cuando las ventanas y la puerta estén abiertas.
- Se evitará en la medida de lo posible, el uso de materiales compartidos y en último extremo el docente se responsabilizará de higienizar aquellos elementos que hubiera usado.

2.2 Adaptación de horarios, agrupamientos y flexibilidad de los grupos- clase.

- Habilitar circuitos de tránsito para pasillos, escaleras y zonas comunes con el objeto de reducir el contacto entre alumnos. Como norma general, se transitará por la derecha según el sentido de la marcha.

- En las zonas comunes se instalarán carteles recordando las medidas de higiene y distancia social.
- Se suprimen todo tipo de salidas y excursiones.
- Se utilizarán espacios amplios para permitir la distancia social.

2.3 Gestión del personal del centro, ajeno y personal vulnerable.

- Limitar al máximo el acceso al conservatorio a las personas ajenas al mismo. **Solo podrán entrar los alumnos. (incluimos a familiares que tengan que ayudar a los alumnos de instrumentos pesados y permanecerán en el centro el tiempo indispensable para la gestión que deba realizar).**
- Se utilizará el servicio de cita previa para las gestiones administrativas.
- **Los alumnos entrarán y saldrán por la puerta sita en la plaza de la catedral**, debiendo los familiares guardar las distancias de seguridad, la permanencia deberá ser por el tiempo imprescindible de entrega y recogida del discente.
- En cuanto al personal vulnerable (personas con enfermedades cardiovasculares, pulmonares, diabetes...) se atenderá a lo establecido en las “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso escolar 2020/2021” del Ministerios de Sanidad y de Educación de fecha 22 de junio de 2020.
- Se recomienda tomar la temperatura a cada alumno antes de salir de casa.
- Las familias realizarán una declaración responsable firmada de que vigilarán al niño y no acudirá al centro si tiene mas de 37,5 de fiebre, tos, diarrea u otras manifestaciones que sugieran COVID-19.
- Los familiares deberán usar mascarilla y se desinfectará el calzado de los niños a la entrada (o se usará uno exclusivo), y lavarán las manos de los mismos antes de acceder a las instalaciones.

3.- ATENCIÓN A LAS FAMILIAS Y ACCIÓN TUTORIAL.

3.1 Gestiones administrativas.

Todas las gestiones administrativas se tramitarán por cita previa, intensificándose la atención telefónica (927-41.14.35), uso de las plataformas existentes en el centro como Centros-Net y el correo electrónico secretariaconservatorio@dip-caceres.es

3.2 Acción tutorial.

- Se suspenden las reuniones grupales presenciales con las familias al inicio de curso, realizándose por videoconferencia.
- Las tutorías individualizadas se concertarán por cita previa y cada docente consensuará la forma de hacerla, siendo recomendable las tutorías no presenciales.

Las acciones tutoriales en caso de clases no presenciales irán encaminadas en tres ámbitos de actuación:

- Prevenir, detectar y actuar ante las posibles dificultades por la enseñanza telemática.

Además, en este posible escenario, los equipos docentes se reunirán quincenalmente y los tutores con el Jefe de Estudios cada semana.

Se usarán el menor número posible de herramientas digitales. Los docentes del centro, realizaran un curso intensivo online sobre las herramientas de Google Suite para unificar criterios en el trabajo no presencial.

Uso de Centros Net y web del Conservatorio como comunicación oficial con el centro a la hora de realizar tareas administrativas y académicas.

4.- DOTACIÓN TECNOLÓGICA.

4.1 Claves de Rayuela

Para el presente curso el conservatorio al igual que todos los centros educativos contará con la plataforma Rayuela.

EL DIRECTOR



Fdo. Antonio Luis Suárez Moreno